

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 055-96

Salta, 26 de Marzo de 1996.-Expediente No 12.251/95.-

VISTO:

La Resolución No 506/95, mediante la cual se autoriza la participación de la Facultad en las III Jornadas de Vivencia Universitaria, organizadas por Secretaría Académica y el Servicio de Orientación Vocacional de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar en la misma a las personas actuarían en la coordinación por parte de la Facultad ante mencionadas jornadas,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias. LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 10.- Incluir como artículo 30 de la Resolución Interna No 506/95 lo siguiente:

"ARTICULO 30: La Coordinación de la participación de la Facultad en las III Jornadas de Vivencia Universitaria estará a cargo de las siguientes personas.

- Lic. Nelly CONTRERAS
- Lic. Silvina ACOSTA
- Lic. Analía ECHENIQUE
- Nut. Susana FERNANDEZ."

ARTICULO 20.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



- All MEN ROSA ESTRADA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO